Moción de Orden del Día N° 2002

WILMAR ALBERTO ELERA GARCIA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"AÑO DEL FORTALEZIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 FEB 2022
RECIBIDO
Firma... Hora. 2:32

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **WILMAR ALBERTO ELERA GARCÍA**, miembro del grupo parlamentario Somos Perú, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cura Mori fue creado mediante Ley N° 15434 del 19 de febrero de 1965, en el gobierno del Presidente Fernando Belaúnde, incluyendo a los poblados de Cucungará, Pozo de los Ramos, Chato Grande, Chato Chico, Pueblo Nuevo, Buenos Aires, Santa Rosa y otros poblados;

Que, los gestores de la creación decidieron ponerle Cura Mori en honor al sacerdote Juan de Mori, párroco de Catacaos, quien durante la etapa de la colonia restituyó la propiedad de las tierras a los indígenas, entre las que se encontraba lo que actualmente es el distrito de Cura Mori;

Que, el distrito de Cura Mori es uno de los diez que conforman la provincia de Piura en el departamento de Piura. Limita por el Norte y Este con el distrito de Catacaos; por el Sur con distrito de El Tallán; y, por el Oeste con el distrito de La Arena;

Que, Cura Mori tiene su ascendencia en la cultura Tallán, del período prehispánico. Los habitantes del territorio que hoy conforma el distrito eran hábiles agricultores reconocidos por su destreza en el uso de la taqlla, principal herramienta agrícola de aquel entonces;

Que, ancestralmente, Cura Mori siempre estuvo formando parte de la Comunidad Campesina San Juan de Catacaos y como tal su desarrollo ha estado en función del desarrollo e historia de la comunidad que tiene más de cuatro siglos de vida institucional;

Que, Cura Mori tiene una superficie territorial de 185 km² y se ubica en una altitud de 27 m.s.n.m.; en los 5°19¨ y 15¨ de latitud sur y 80° 39´ 45´ de longitud oeste;

Que, es oportuno que el Congreso de la República, exprese su saludo y reconocimiento al distrito de Cura Mori, por celebrarse el día de su aniversario de su creación política.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO Expresar el más ferviente saludo y reconocimiento al distrito Cura Mori, de la provincia de Piura, departamento de Piura, con ocasión de conmemorarse este 19 de febrero del presente su QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, haciendo votos para que alcancen el desarrollo socioeconómico que redunde en una mejor calidad de vida de sus habitantes

SEGUNDO Hágase extensiva la presente Moción de Saludo al señor Alcalde del distrito de Cura Mori, Sr. Juan Carlos Vílchez Valverde y solicitar que extienda el homenaje a las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y a todos y cada uno de sus habitantes.

Lima, 14 de febrero del 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ELERA GARCIA Wilmar Alberto FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2022 17:09:44-0500

ING. WILMAR ALBERTO ELERA GARCIA
Congresista de la República del Perú